

HOMENAJE AL MAESTRO DEL DERECHO AMBIENTAL PROFESOR RAFAEL VALENZUELA FUENZALIDA (Q.E.P.D.)

Este cuarto número de la Revista de Derecho Ambiental nos ha parecido una inmejorable oportunidad para rendir un merecido homenaje al destacado jurista del Derecho Ambiental, profesor Rafael Valenzuela Fuenzalida, recientemente fallecido, después de haber cumplido treinta y ocho años de fructífera labor a través de la docencia, publicaciones, conferencias, presentaciones en congresos, asesorías y otras actuaciones jurídicas, mereciendo, sin lugar a dudas, la calidad de pionero del Derecho Ambiental en Chile y América Latina.

Su vasta trayectoria se inicia en 1975 cuando imparte, en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, la innovadora cátedra de “Derecho de la Supervivencia”, que luego adopta la mención de “Derecho del Entorno I”, como curso optativo. Al respecto, conocida es su anécdota y fino humor al relatar que, bajo la primera denominación de su cátedra, se le “solían acercar alumnos y personas que preguntaban si tenía una fórmula para prolongar la vida”. Su actividad docente se extendió hasta el año 2000, cuando la debió suspender por motivos de salud, dejando un rico legado de enseñanza del Derecho Ambiental que varias generaciones de sus ex alumnos han proyectado en sus desempeños profesionales en diversos ámbitos de la actividad pública y privada de nuestro país.

Resulta difícil y extenso reseñar, siquiera, algunas de sus múltiples publicaciones. A título ejemplar podemos destacar algunos de sus primeros trabajos publicados como *La protección jurídica del patrimonio ambiental de las islas oceánicas chilenas* (Ed. Universidad Católica de Valparaíso, 1978), sus apuntes sobre *El Derecho del Entorno y su enseñanza* (misma Editorial, 1980) y su completa recopilación del estado del derecho ambiental chileno en “Derecho” (en: *Medio Ambiente en Chile*, editado por CIPMA y Universidad Católica de Chile, 1983).

En el interesante trabajo de recopilación de la obra del profesor Valenzuela, realizado por nuestro estimado colega Pedro Fernández Bitterlich bajo el título *El Derecho Ambiental : presente y pasado* (Ed. Jurídica, 2010), se incluye el trabajo “Derecho y Ambiente” que al ser publicado en la *Revista de Derecho*, de la Universidad Católica de Valparaíso (N° 3, 1979), tuvo impacto por tratarse de una de las primeras publicaciones nacionales en relación con este tema, que ya comenzaba a despertar bastante interés en la comunidad jurídica ambiental tanto nacional como internacional.

Esta misma obra contiene los textos de algunas de sus conferencias, pronunciadas tanto en Chile como en el extranjero, tal vez, su más prolífica labor. En efecto, se incluyen: “Políticas y legislación sobre contaminación marina en Chile” (en : *Taller multidiscipli-*

nario del Medio Ambiente, Universidad Católica de Valparaíso, 1979); “La toma en consideración de los problemas ambientales en la política de urbanismo” (en: XI Congreso Internacional de Derecho Comparado, Caracas, 1982); “El Derecho Ambiental ante la enseñanza y la investigación” (presentada en las Jornadas sobre Medio Ambiente y Ordenamiento Jurídico, Madrid, 1983); y “Causas de la pérdida de la diversidad biológica” (en Seminario sobre “Legislación ambiental”, BID, Santiago, 1993).

Merece destacarse el pionero trabajo desplegado por el maestro Valenzuela en aportar fundamentos y conceptos básicos en orden a que el país definiera una “Política Nacional Ambiental”. Esta inquietud quedó plasmada en su ponencia sobre “Principios para la formulación de una política nacional ambiental” presentada en el 2° Encuentro Científico sobre el Medio Ambiente, organizado por CIPMA, en Talca, en agosto de 1986.

El interés con que se recibió su trabajo lo motivó a continuar con este tema y a coordinar un grupo de trabajo, junto a otros seis connotados abogados ambientalistas, organizados en la Asociación Chilena de Derecho Ambiental (ACHIDAM), que culminó con el documento “Principios para la formulación de un Política Nacional Ambiental”, conocida como “Carta de Costa Brava” (Costa Brava, V región, noviembre de 1987). Con este mismo ideario, el profesor Valenzuela participó desde 1985 en el Comité de Ciencias Ambientales de CONICYT, una de cuyas líneas de trabajo fue definir orientaciones para una política ambiental, que finalmente se tradujo en la publicación “Principios para una Política Ambiental” (Ed. Universitaria, junio de 1988).

Su rico bagaje de conocimientos y experiencias fue canalizado también a través de su participación en organizaciones nacionales y extranjeras, como co-gobernador regional del Consejo para América Latina y el Caribe del Consejo Internacional del Derecho Ambiental (ICEL), co fundador y primer presidente de ACHIDAM, miembro del Consejo de Dirección Científica del Centro Internacional de Derecho Ambiental Comparado (CIDCE), miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN, consultor de la CEPAL, del PNUMA-ORPALC y del PNUD.

Finalmente, su aporte nunca pudo estar ajeno al ámbito público ambiental. De gran valor fue su labor como asesor de la dirección ejecutiva de la primera Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), creada en junio de 1990, donde desarrolló varias funciones técnicas de importancia. Deben destacarse, particularmente, la de director técnico y supervisor general de la elaboración del pionero “Repertorio de la Legislación de Relevancia Ambiental vigente en Chile” (1992 y su actualización en 1993) y su participación comprometida en el Grupo de Trabajo Asesor encargado de redactar el borrador del proyecto de ley sobre Bases del Medio Ambiente en Chile (que sirvió de base para la redacción del mensaje y proyecto de ley definitivo enviado al Congreso Nacional, que concluyó con la aprobación de la Ley N° 19.300, de marzo de 1994).

Esperamos interpretar el sentir de muchos estimados colegas de generación, entre ellos, Fernando Dougnac, Enrique Gallardo, Eduardo Astorga, Sergio Praus, Pedro Fernández y Javier Vergara, para compartir, con ocasión del fallecimiento de Rafael Valenzuela Fuenzalida, este sencillo pero muy merecido homenaje a un gran amigo, maestro y pionero del derecho ambiental en Chile, quien logró abrir camino a esta rama del derecho venciendo reticencias, obstáculos e incredulidad frente a este nuevo ordenamiento jurídico, que vendría a contribuir tan significativamente al esfuerzo nacional de asegurar un medio ambiente apto para el desarrollo de la vida en todas sus dimensiones, para las actuales y futuras generaciones.

SERGIO MONTENEGRO ARRIAGADA

Director del Centro de Derecho Ambiental
Profesor de Derecho Ambiental

Director de la Revista de Derecho Ambiental

Director Académico del Magíster de Derecho
Ambiental

Facultad de Derecho, Universidad de Chile

RAFAEL ASENJO ZEGERS

Fundador y Primer Director Ejecutivo de la
Asociación Chilena de Derecho Ambiental

Ex Director Ejecutivo de CONAMA

Ex Director Ejecutivo de GEF de N.U.

Ministro Titular del Segundo Tribunal Ambiental
de Santiago